



**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA 013**

FECHA: 02 de diciembre de 2022

HORA: De las 9:00 a.m. a las 12:22 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas – Rectoría

ASUNTO: Reunión ordinaria mixta.

ASISTENTES: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Delegado de la Gobernadora del Valle
Doctora María Fernanda Polanía Correa, Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Especialista María Rita Gutiérrez Murillo, Representante de las Directivas Académicas
Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes
Profesional Duván Guillermo Soto Osorio, Representante de los Egresados.
Tecnólogo Camilo Andrés García Salcedo, Representante de los Estudiantes.
Doctor Andrés Mejía Cadavid, Representante del Sector Productivo
Magíster Germán Colonia Alcalde, Rector
Magíster William Gómez Valencia, Secretario General

INVITADOS: Magíster José Julián Gil Salcedo, Jefe de Planeación

VACANTES: Representante del Presidente de la República

AUSENTES: Magíster Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Exrectores - Con Excusa.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta No. 012 del 21 de octubre de 2022.
4. Informe de Gestión Plan Rectoral período 2019 - 2022.
5. Prevención - Atención - Violencias Género Resolución 014466 de 2022.
6. Presentación de proyecto de Acuerdo No. 014 de 17 de noviembre de 2022
“POR EL CUAL SE FIJAN LOS DERECHOS PECUNIARIOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”
7. Asuntos varios.



Consejo Directivo – Acta 013 del 02 de diciembre de 2022

DESARROLLO:

El Secretario General informó que mediante Resolución No. 020462 del 24 de octubre de 2022, el Ministro de Educación Nacional delegó ante el Consejo Directivo del INTEP a la Doctora María Fernanda Polanía Correa, quien estuvo presente en la sala de juntas y a quien se le dio la bienvenida a la Institución.

El Presidente del Consejo Directivo, dio la bienvenida a la Doctora María Fernanda Polanía Correa, deseándole éxitos en su gestión. Por otro lado, solicitó autorización para que participe de la reunión de Consejo Directivo el Magister José Julián Gil Salcedo, Jefe de Planeación, con el objetivo de que presente información sobre las obras a desarrollar en el INTEP.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se inició la sesión ordinaria del Consejo Directivo con el llamado a lista y se verificó la asistencia así: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Delegado de la Gobernadora del Valle; Doctora María Fernanda Polanía Correa, Delegada de la Ministra de Educación Nacional; Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes; Profesional Duván Guillermo Soto Osorio, Representante de los Egresados; Especialista María Rita Gutiérrez Murillo, Representante de las Directivas Académicas; Doctor Andrés Mejía Cadavid, Representante del Sector Productivo, Tecnólogo Camilo Andrés García Salcedo, Representante de los Estudiantes, asistiendo a la reunión siete (7) consejeros, constatando que había quórum para deliberar y tomar decisiones.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Secretario dio lectura al orden del día, el cual fue sometido a consideración, discutido y **aprobado** por unanimidad.

3. Lectura y aprobación del Acta No. 012 del 21 de octubre de 2022.

El Secretario manifestó que el acta fue enviada a los correos electrónicos de los consejeros con la suficiente antelación, no se presentaron observaciones al acta enviada; una vez informado esto, el Presidente sometió a consideración el Acta No. 012 del 21 de octubre de 2022, siendo **aprobada** por seis (6) consejeros de siete (7) asistentes a la reunión.

ABSTENCIÓN: La Doctora María Fernanda Polanía Correa se abstiene de aprobar el Acta No. 012 del 21 de octubre de 2022, toda vez que no participó de la reunión de la fecha.

4. Informe de Gestión Plan Rectoral período 2019 - 2022.

El señor Rector presentó su informe sobre la gestión desarrollada en el período que terminó correspondiente a los años 2019. 2022. En los siguientes términos:



Consejo Directivo – Acta 013 del 02 de diciembre de 2022

- Estado actual de registros calificados de los programas del INTEP, presentando su cuadro resumen.
- Oficio respuesta del MEN, del estado de los procesos radicados de registro calificado del INTEP.
- Informe de la política de gratuidad del Ministerio de Educación Nacional.
- Informe sobre el estado de los convenios con los entes territoriales.
- Informe sobre el estado del proyecto de Regalías Doble Titulación.
- Informe de Ejecución del Plan Trienal Institucional 2019 - 2022, en los siguientes términos:
 - Objetivos.
 - Principios del plan.
 - Línea Estratégica de calidad académica.
 - Línea Estratégica Proyección de la Investigación.
 - Línea Estratégica Pertinencia Regional Nacional e Internacional.
 - Línea Estratégica Aumento en la cobertura de educación superior: acceso, permanencia y graduación.
 - Línea Estratégica Desarrollo Administrativo
 - Línea Estratégica Rendición de Cuentas y Buen Gobierno.
 - Indicadores.

De igual forma el Magíster José Julián Gil presentó el informe de la fase tres del proyecto de infraestructura del INTEP.

El Magíster German Colonia Alcalde, dio por terminado su informe el cual hace parte integral de esta acta.

5. Prevención - Atención - Violencias Género Resolución 014466 De 2022.

El Magíster William Gómez Valencia, presentó el informe correspondiente a la Política de Prevención Atención de Violencia de Género, en los siguientes términos:

- Marco Normativo.
- Cronograma de implementación
- Informes presentados al Ministerio de Educación Nacional.
- Estado Actual (Diagnóstico - Proceso de formalización jurídica - Definición del Documento).
- Dado lo anterior, el Secretario General dio fe de que el proceso se surtió de acuerdo con los estatutos y los reglamentos.

El Secretario culminó su informe y manifestó que éste hace parte integral del Acta.

La Doctora María Fernanda Polanía, mencionó que es necesario darle cumplimiento al cronograma.

El Presidente solicitó que se le realice seguimiento desde la oficina de Control Interno.



Consejo Directivo – Acta 013 del 02 de diciembre de 2022

**6. Presentación de proyecto de Acuerdo No. 014 de 17 de noviembre de 2022
“POR EL CUAL SE FIJAN LOS DERECHOS PECUNIARIOS PARA LOS
ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

El señor Rector presentó y anexó la exposición de motivos para soportar el proyecto de Acuerdo No. 014 de 17 de noviembre de 2022 **“POR EL CUAL SE FIJAN LOS DERECHOS PECUNIARIOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, frente al cual se presentaron las siguientes observaciones:

- El señor Rector informó que año tras año hay que reportar los Derechos Pecuniarios al Ministerio de Educación Nacional.
- Es importante resaltar que las instituciones sólo podrán incrementar sus Derechos Pecuniarios en lo establecido por el IPC equivalente al 12,22%.
- Es importante resaltar que hace años exactamente desde el año 2011 los valores están establecidos en salarios mínimos, e incluso la diferenciación se da por ciclos académicos y extractos. En resumidas cuentas, el técnico tiene un costo de 70% y 75% del SMMLV, el tecnológico el 80% del SMMLV y el profesional el 100% del SMMLV.
- Pero es necesario tener en cuenta que las políticas y los costos han cambiado año tras año, por lo anteriormente expuesto la propuesta es nivelar a un salario mínimo.
- Es importante resaltar que la evaluación no tendrá impacto en el estudiante dado que siempre se está subsidiando el valor de la matrícula.
- Otra limitante es lo relacionado a los informes de los convenios que se ven afectados con el desagregado de los costos de matrícula.

El Presidente solicitó información, si estos incrementos están validados por el ministerio.

La Doctora María Fernanda manifestó que la política del Ministerio es que no supere el 12,22%, a todas luces el nivel técnico estaría subiendo mucho más de ese porcentaje, cuál sería la justificación ante inspección y vigilancia, porque lo expuesto no reviste una justificación, la recomendación sería hacerlo de forma más gradual y no generar un riesgo sin justificación alguna.

La otra recomendación de la Doctora María Fernanda Polanía, es que se deje un solo valor para el nivel técnico, dado que es más justificable que pasar del 75% al 100% del Salario Mínimo, lo cual es totalmente superior a lo recomendado por el Ministerio de Educación.

Ahora bien, nadie garantiza que los convenios con Gobernación y Alcaldía se mantengan a futuro, por tal motivo no podemos ajustar de una esos valores.

Por otro lado, el presidente manifestó que no se está hablando de un aumento, sino una nivelación, por tal motivo hay que justificar muy bien en el año 2011 había otras condiciones y desde luego realizar una valoración jurídica de esas variables que se tuvieron en cuenta en esa época.

El señor Rector manifestó que en esa época año 2011, se tenía como concepto que el ciclo profesional era de mayor costo y los otros dos no tenían esa particularidad, lo cual es alejado de realidad, dado que el nivel técnico y tecnológico es el que requiere de laboratorios, equipos, entre otros. Por otro lado hay que actualizar el Acuerdo del año 2011 toda vez que hay variables allí que no están



Consejo Directivo – Acta 013 del 02 de diciembre de 2022

siendo funcionales, como es el de monitoria académica u otros beneficios, esto ha disminuido en gran cantidad dada la política de gratuidad del MEN. Por lo anterior, se requiere de un replanteamiento total de este acuerdo.

La Doctora María Fernanda Polanía, puntualizó la recomendación de que el nivel técnico cueste el 75% del SMMLV, el tecnológico el 80% y el nivel universitario un SMMLV, suprimiendo la estratificación de nivel técnico, y que se coloque un párrafo donde se manifieste que, si el incremento del SMMLV es superior al 12,22%, se mantendrá ese incremento de 12,22%. para mantener ese umbral.

El Doctor Mauricio Saldarriaga, preguntó que, si en el acuerdo se propone suprimir esas exenciones que ya no aplicaron dadas las políticas de gratuidad, a lo que el señor Rector manifestó que efectivamente se está dinamizando los descuentos para efectos de verdadera aplicabilidad.

El Presidente manifestó que por qué no generar el valor absoluto en pesos, mas no en salario mínimo, el señor Rector manifestó que se expresara en valores fijos.

El Doctor Andrés Mejía, manifestó que difiere de la expresión en valores absolutos, dado que esto facilita a la administración la dinámica y todas las empresas manifiestan en todos sus estatutos y reglamentos se expresan en salarios mínimos, haciendo claridades en términos de matrículas y derechos pecuniarios que no superan el 12,22%.

El señor Rector adoptó las recomendaciones dadas por los Consejeros y presentó el proyecto final del acuerdo dando lectura al mismo.

El Presidente lo sometió a consideración siendo aprobado por los siguientes consejeros: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Delegado de la Gobernadora del Valle; Doctora María Fernanda Polanía Correa, Delegada de la Ministra de Educación Nacional; Especialista María Rita Gutiérrez Murillo, Representante de las Directivas Académicas: Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes: Profesional Duván Guillermo Soto Osorio, Representante de los Egresados; Tecnólogo Camilo Andrés García Salcedo, Representante de los Estudiantes; Doctor Andrés Mejía Cadavid, Representante del Sector Productivo, siendo **aprobado** el Acuerdo por siete (7) consejeros de siete (7) presentes en la reunión.

De acuerdo con lo anterior el Proyecto de Acuerdo 014 de 17 de noviembre 2022 fue aprobado con siete (7) votos por el **SÍ**, convirtiéndose en el **ACUERDO 013 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2022 “POR EL CUAL SE FIJAN LOS DERECHOS PECUNIARIOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

7. Asuntos varios.

El señor Rector solicitó el espacio para que el Jefe de Planeación informe sobre el estado del arte del Plan Maestro de Infraestructura, donde informa:

- Proyecto de construcción de edificio de aulas entregado en el año 2020.
- Construcción del espacio público entregado para el año 2022.
- Adecuación de CEDEAGRO, donde funciona actualmente la UCAYA y funciona como centro de prácticas. Entregado 2022.
- Construcción del edificio administrativo en proyecto.
- Construcción de la biblioteca regional en proyecto.



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo – Acta 013 del 02 de diciembre de 2022

La idea es que los proyectos continúen en el año 2023 en pro del crecimiento del INTEP.

Por otro lado, el señor Rector informó que tendrá inmersión en Argentina con ocasión del desarrollo del Doctorado en Educación desde el 7 de diciembre al 21 de diciembre de 2022, por tal motivo solicitó vacaciones para poder realizar esta visita, en la ocasión pasada el encargo fue para el Magíster William Gómez Valencia, como Rector Encargado.

El Presidente del Consejo Directivo, sometió a consulta este encargo por parte del Consejo Directivo, no habiendo ninguna observación, quedando encargado de la Rectoría por ese periodo el Magíster William Gómez Valencia.

Una vez concluido el orden del día se dio por terminada la sesión.

MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO
Presidente de Consejo Directivo

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario General

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co